



Resolución de Decanato **60 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.955/2023. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante
Luciana Franco Piccardo, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
12/02/2025

VISTA:

La presentación de la estudiante Luciana Franco Piccardo - DNI: 38.506.153 - LU: 420.992, mediante la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en las carreras Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería – Universidad de Buenos Aires e Ingeniería Química – Facultad Regional Buenos Aires - Universidad Tecnológica Nacional, por las correspondientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra Informe de Actividad Académica emitida por la Facultad de Ingeniería Universidad de Buenos Aires, perteneciente a la carrera Ingeniería Química.

Que a fs. 69vta, obra Constancia de Materias Aprobadas emitida por la Facultad Regional Buenos Aires - Universidad Tecnológica Nacional, perteneciente a la carrera Ingeniería Química.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 179, informa que la documentación presentada por la estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

Que a fs. 192, la Escuela de Recursos Naturales aconseja otorgar equivalencia de asignaturas aprobadas en las carreras Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería – Universidad de Buenos Aires e Ingeniería Química – Facultad Regional Buenos Aires - Universidad Tecnológica Nacional, por las correspondientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Luciana Franco Piccardo - DNI: 38.506.153 - LU: 420.992, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente – plan 2006, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Química		Facultad de Ciencias Naturales
Universidad de Buenos Aires		Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente -
Fs. 3		Plan 2006
Matemática – nota: 6 (seis)	por	MATEMÁTICA I – nota: 7 (siete)
Álgebra A – nota: 7 (siete)		



Resolución de Decanato **60 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.955/2023. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante
Luciana Franco Piccardo, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
12/02/2025

Análisis Matemático A – nota: 8(ocho)	por	MATEMÁTICA II – nota: 8 (ocho)
Análisis Matemático II – nota: 8 (ocho)		
Química I – nota: 5 (cinco)	por	QUÍMICA GENERAL – nota: 6 (seis)
Química Inorgánica – nota: 6 (seis)		
Química I – nota: 5 (cinco)	por	QUÍMICA INORGÁNICA – nota: 6 (seis)
Química Inorgánica – nota: 6 (seis)		
Química Orgánica – nota: 4 (cuatro)	por	QUÍMICA ORGÁNICA – nota: 4 (cuatro)

		Facultad de Ciencias Naturales Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006
Ingeniería Química Universidad de Buenos Aires fs. 3	por	FÍSICA GENERAL – nota: 6 (seis)
Física I A – nota: 4 (cuatro)		
Ingeniería Química Universidad Tecnológica Nacional fs.69vta		
Física II – nota: 8 (ocho)		

Ingeniería Química Universidad Tecnológica Nacional fs.69vta		Facultad de Ciencias Naturales Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006
Probabilidad y Estadística – nota: 9 (nueve)	por	CÁLCULO ESTADÍSTICO – nota: 9 (nueve)



Resolución de Decanato **60 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.955/2023. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante
Luciana Franco Piccardo, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



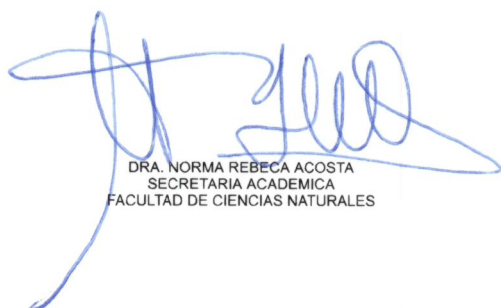
Salta,
12/02/2025

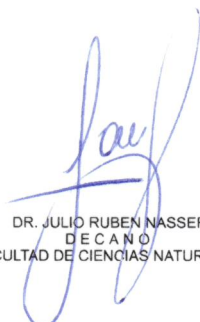
ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en las asignaturas Matemática I, Matemática II, Química General, Química Inorgánica y Física General, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, se otorga en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a la asignatura que se considera equivalente en dictamen de fs. 192, la estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Asignatura equivalente	Correlativa
1	Inglés	Por no contar aprobada la asignatura Introducción a los Recursos Naturales.

ARTÍCULO 4°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES